FIX (afiliada de Fitch Ratings) confirma la calificación de Scotiabank Uruguay S.A.

28 de abril de 2022

FIX (afiliada de Fitch Ratings), en adelante “FIX”, decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo de Scotiabank Uruguay S.A. en la Categoría AAA(uy), con Perspectiva Estable.

FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN

La calificación de Scotiabank Uruguay S.A. se basa en el respaldo que brinda The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) a sus subsidiarias. Scotiabank posee el 100% de las acciones de SBU a través de la sociedad Scotia Uruguay Holdings S.A.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

Un cambio en la capacidad y/o voluntad de proveer soporte por parte de su accionista, The Bank of Nova Scotia, generaría un cambio en la calificación de Scotiabank Uruguay S.A.

PERFIL

Scotiabank Uruguay S.A. (Scotiabank o SBU) es una subsidiaria de The Bank of Nova Scotia, a través de la sociedad Scotia Uruguay Holding S.A., que posee el 100% de las acciones del banco. Es un banco universal que opera en el mercado uruguayo, con especialización en los segmentos Pymes y retail, en los cuales posee ventajas competitivas.

SBU posee una reconocida franquicia en el mercado uruguayo, siendo uno de los principales bancos del sistema, lo que le otorga una posición competitiva y acceso a una amplia base de clientes que le posibilita buen acceso al fondeo y contribuye al desempeño sustentado en la diversificación de sus ingresos.

Al cierre de 2021 y a pesar del contexto adverso, el banco exhibió un resultado operativo favorable aunque sensiblemente inferior al año previo que obedeció al menor nivel de actividad crediticia en un contexto de bajas tasas, pérdidas por operaciones financieras e incremento de los gastos operativos (asociado a la aplicación de planes de retiro voluntario) compensados con buenos resultados por diferencias de cambio, calidad de la cartera y bajo costo de fondeo derivado de su modelo de negocio. FIX espera que en 2022 la entidad recupere el crecimiento en el volumen de negocio en línea con la tendencia del consumo siendo un desafío preservar su calidad de cartera y obtener mayores ganancias operativas derivados de los esfuerzos asumidos por la entidad en los últimos años.

El fondeo de SBU se beneficia de su amplia y atomizada base de depositantes y a bajo costo proveniente de su sólida franquicia y buenos niveles de liquidez basados en estándares exigidos por su matriz. La principal fuente de financiamiento son los depósitos del sector no financiero privado altamente concentrado en colocaciones a la vista. Como el resto del sistema, su fondeo está nominado mayoritariamente en moneda extranjera. Además, posee un Programa de Emisión de Certificados de Depósito que le permite financiar operaciones a más largo plazo y cuenta con el apoyo de su accionista para la emisión de deuda subordinada.

Producto del contexto, el banco conserva un marcado posicionamiento en activos líquidos dentro del balance, por lo tanto los índices de cobertura de liquidez se muestran holgados, tanto en pesos uruguayos como en dólares, considerando la buena atomización por depositante. Un mayor dinamismo en la demanda crediticia podría ser un mecanismo de absorción del exceso de liquidez en el balance,

sin embargo, se prevé que preserve ratios adecuados en línea con las estrictas políticas de su matriz.

Considerando la caducidad de las medidas de alivio implementadas por el BCU en el contexto de la pandemia, la calidad de la cartera de SBU no presenta deterioro a pesar de su perfil mayormente minorista, y presenta una buena cobertura de previsiones y de garantías computables. FIX estima que la calidad de activos se mantendrá en niveles saludables dados la recuperación de la actividad económica y el empleo y el prudente apetito de riesgo del Grupo.

Los niveles de capitalización de SBU responden a la política del grupo, que evalúa como ineficiente un exceso. En su evaluación se asume la capacidad y disposición de Scotiabank para realizar, de ser necesario, los aportes que permitan sostener la capitalización de SBU.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó el Manual de Calificación de Entidades Financieras presentado ante el *Banco Central del Uruguay* (disponible en www.bcu.gub.uy).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web "www.fixscr.com".

CONTACTOS

Ma. Luisa Duarte

Director

maria.duarte@fixscr.com

+54 11 5235-8112

Yesica Colman

Analista

yesica.colman@fixscr.com

+54 11 5235-8147

Ma. Fernanda López

Senior Director

mariafernanda.lopez@fixscr.com

+54 11 5235-8100

Relación con los Medios: Diego Elespe, Head Comercial y de Desarrollo de Negocios

diego.elespe@fixscr.com +5411 5235-8100/10

-

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A (www.fixscr.com)

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A considera creíbles. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y

originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A no constituye el consentimiento de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A a usar su nombre en calidad de “experto” en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR URUGUAY CALIFICADORA DE RIESGO S.A pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.